



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0385 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 16 DIC 2022

VISTO:

El Memorando Nº 1266-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR., de fecha 16 de Diciembre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, por disposición de la Alta Dirección y por necesidad del servicio, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR** al Ing. VICTOR PUÑO LECARNAQUE, las funciones de la Gerencia General Regional, a partir del Lunes 19 de Diciembre del 2022, y mientras dure la ausencia del Titular; con retención a su cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico; en razón a que el suscrito, viajará a la ciudad de Lima, en compañía del Gobernador Regional, a fin de sostener una reunión con la **Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios - ARCC**, y también en el **Ministerio de Economía y Finanzas** donde se expondrá la situación actual, de las carpetas de financiamiento de los proyectos de inversión programados en el último trimestre del año fiscal 2022, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Secretaría General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00385 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 16 DIC 2022

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Ing. VICTOR PUÑO LECARNAQUE, las funciones de la Gerencia General Regional, a partir del Lunes 19 de Diciembre del 2022, y mientras dure la ausencia del Titular; con retención a su cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico; en razón a que el suscrito, viajaré a la ciudad de Lima, en compañía del Gobernador Regional, a fin de sostener una reunión **con la Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios – ARCC, y también en el Ministerio de Economía y Finanzas** donde se expondrá la situación actual, de las carpetas de financiamiento de los proyectos de inversión programados en el último trimestre del año fiscal 2022; por lo que, se le exhorta responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
con. Wilmer Juan Benites Porro
GERENTE GENERAL REGIONAL